



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Que en el procedimiento de ejecución número 206 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Fernely Holguín Cuervo, contra las empresas “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, y “Especialistas Saneamientos, Sociedad Limitada”, sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.— En Madrid, a 27 de junio de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 9 de febrero de 2011 fue presentado en la Delegación de Decanato de estos Juzgados escrito presentado por el letrado don José Luis Fernández Chillón. Habiéndose trasapelado dicho escrito en esta Secretaría, con fecha 20 de junio de 2011 el letrado aporta copia sellada del mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Galvis XXI, Sociedad Limitada”, y “Especialistas Saneamientos, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID antes de la comparecencia señalada para el día 19 de julio de 2011.

En Madrid, a 5 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.907/11)